



Factura: 001-002-000039730

20171701020P01037

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701020P01037					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MAYO DEL 2017, (15:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO INIGUEZ ULDA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900148261	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREIRE CUEVA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801419696	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA MAZA JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105484265	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES DE
MEDICINA SERINTMEDICIA LTDA.**

**OTORGAN: ULDA CATALINA MORENO IÑIGUEZ Y EDWIN
ROBERTO FREIRE CUEVA**

A FAVOR DE: JORGE ANDRÉS ESPINOSA MAZA

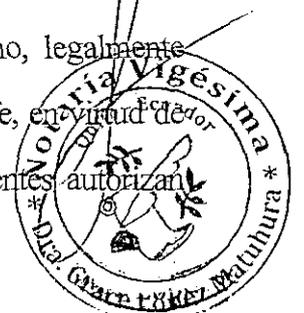
ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-20-P01037

CUANTÍA: USD. 100,00

DI: 2 COPIAS +1

C.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte los cónyuges **ULDA CATALINA MORENO IÑIGUEZ Y EDWIN ROBERTO FREIRE CUEVA**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, en su calidad de cedentes; y, por otra parte el señor **JORGE ANDRÉS ESPINOSA MAZA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, los comparecientes autorizan



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

expresamente se obtenga y convaliden el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y que se agregan como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTIMEDI CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de cedentes: los cónyuges señora **ULDA CATALINA MORENO ÑIGUEZ** y señor **EDWIN ROBERTO FREIRE CUEVA**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor **JORGE ANDRÉS ESPINOSA MAZA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día nueve de septiembre del año dos mil diez y seis, en la Notaria Vigésima del cantón Quito, de la Dra. Grace López Matuhura, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte y uno de septiembre del año dos mil diez y seis, se constituyó la compañía

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTMEDI CIA. LTDA.

DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía

SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTMEDI CIA. LTDA.,

celebrada el día veinte y ocho de abril del año dos mil diez y siete, autorizó

por unanimidad a la señora Ulda Catalina Moreno Iñiguez, a ceder la totalidad

de sus participaciones en la compañía, es decir cien (100) participaciones

sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del

señor Jorge Andrés Espinosa Maza. **TERCERA.- CESION:** Por medio de

este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias

establecidas en la Ley de Compañías, la señora Ulda Catalina Moreno Iñiguez

y su cónyuge el señor Edwin Roberto Freire Cueva, ceden cien (100)

participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada

una, a favor del señor Jorge Andrés Espinosa Maza. **CUARTA.- VALOR:**

El Cesionario declara expresamente que adquiere las participaciones que les

son cedidas, pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de

América por cada participación cedida por los Cedentes. Por lo que la cesión

efectuada por la señora Ulda Catalina Moreno Iñiguez y su cónyuge señor

Edwin Roberto Freire Cueva, a favor del señor Jorge Andrés Espinosa Maza,

asciende a la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América. (USD

100,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El cesionario paga a los cedentes

la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que le ceden

a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibirla

a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo

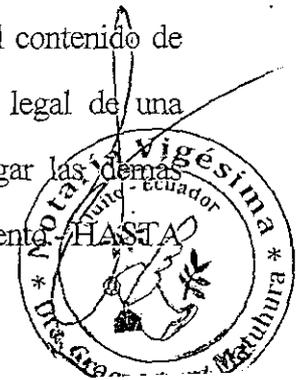
posterior en contra de la Cesionaria por este concepto. **SEXTA.-**

ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de

las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una

ejecutoria inviolable. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **HASTA**

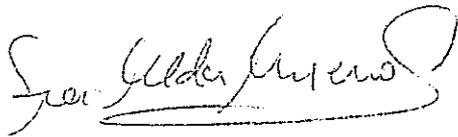


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

AQUÍ LA MINUTA, que se halla por el Firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, profesional con matricula número ocho mil ciento cincuenta y siete el Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



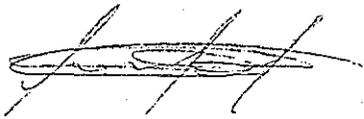
ULDA CATALINA MORENO INIGUEZ

C.C. 190014826-1



EDWIN ROBERTO FREIRE CUEVA

C.C. 18-0141969-6



JORGE ANDRÉS ESPINOSA MAZA

C.C. 0105484265

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900148261

Nombres del ciudadano: MORENO ÑIGUEZ ULDA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE CUEVA EDWIN ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: MORENO MANUEL

Nombres de la madre: ÑIGUEZ PEREGRINA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Código de certificado: 175-023-58090



175-023-58090

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

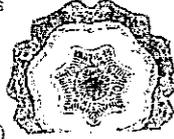
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 15:54:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Nº. 190014826-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO INIGUEZ
ULDA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDWIN ROBERTO
FREIRE CUEVA



Ulda Catalina Moreno Iniguez

0992892392

10M 16 11 658 08 INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V2333E2122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORENO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE INIGUEZ PEREGRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2017-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-08



[Signature]
DIRECTORA GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

053 JUNTA No. 053 - 107 NÚMERO 1900148261 CÉDULA

MORENO INIGUEZ ULDA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
RUMINAHUI CANTÓN ZONA:
SANGOLQUI PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 09 MAYO 2017



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801419696

Nombres del ciudadano: FREIRE CUEVA EDWIN ROBERTO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.CC.INTERNACION.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO IÑIGUEZ ULDA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: FREIRE HECTOR

Nombres de la madre: CUEVA ELSA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-023-58101



170-023-58101

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by: JORGE TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 15:54:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801419696

Nombres del ciudadano: FREIRE CUEVA EDWIN ROBERTO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.CC.INTERNACION.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO IÑIGUEZ ULDA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: FREIRE HECTOR

Nombres de la madre: CUEVA ELSA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-023-58101



170-023-58101

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 15:54:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CÉDULA DE CIUDADANÍA.

*MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE CUEVA
EDWIN ROBERTO

180141969-6

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-05-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ULDA CATALINA
MORENO INIGUEZ



Edwin Roberto Freire Cueva
0983266138

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGIST.GC.INTERNACIO

E3333A1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREIRE HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRAN DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



029
JUNTA No.

029 - 213
NÚMERO

1801419696
CÉDULA

FREIRE CUEVA EDWIN ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
SANGOLÓVI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 09 MAYO 2017



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

Notaria Grace López Matuhura
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENCIA DE LA JRV

IMP.IGM.MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105484265

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MAZA JORGE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOSA TRUJILLO JORGE O

Nombres de la madre: MAZA MOROCHO CECILIA CATALINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-023-58138



172-023-58138

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 15:55:44
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N. 010548426-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA MAZA
JORGE ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Handwritten Signature]
0987569867

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOSA TRUJILLO JORGE O
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MAZA MOROCHO CECILIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-05

V4433V2222



001007752

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



007
JUNTA No.

007 - 081
NÚMERO

0105484265
CÉDULA



ESPINOSA MAZA JORGE ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ITCHIMBIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:
foja (s) útil (es)

Quito a, 09 MAYO 2017



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]
FJ PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA
SERINTMEDI CÍA. LTDA.**

En Quito, a los 28 días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Gran Colombia No.- 1573 y Queseras del Medio, con la presencia de todos los socios: Sr. Jorge Oswaldo Espinosa Trujillo, propietario de trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Ulda Catalina Moreno Iñiguez, propietaria de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.
2. Conocimiento y aprobación de la renuncia del Gerente General de la Compañía
3. Elección de Gerente General de la Compañía.

Preside la Junta el señor Jorge Oswaldo Espinosa Trujillo y actúa como secretaria la señora Ulda Catalina Moreno Iñiguez.

Primero:

Una vez instalada la Junta, toma la palabra la señora Ulda Catalina Moreno Iñiguez y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Jorge Andrés Espinosa Maza, sus cien participaciones sociales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,00)

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTMEDI



CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionada.

Segundo: Como segundo punto del orden del día, el Presidente, pone en conocimiento de los socios sobre la renuncia que ha presentado la Gerente General de la Compañía a su cargo y manifiesta sobre la necesidad de aprobar dicha renuncia, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos se decide aceptar la renuncia en mención.

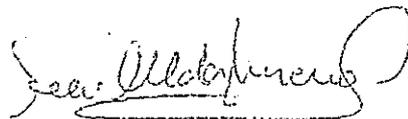
Tercero: Acto seguido, se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los socios sobre la necesidad de nombrar un nuevo Gerente General de la Compañía una vez que se ha aceptado la renuncia de la anterior, por lo que propone al señor Jorge Andrés Espinosa Maza para que sea designado para dicho cargo. La Junta procede a deliberar y resuelve aprobar la moción de manera unánime por lo que el señor Jorge Andrés Espinosa Maza ha sido elegido para ejercer el cargo de Gerente General de la Compañía, para un período de cinco años con todas las atribuciones constantes en el estatuto.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H00 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con la Secretaria y el Presidente que lo certifican.



Jorge Oswaldo Espinosa Trujillo
Socio/Presidente



Ulda Catalina Moreno Iñiguez
Socia/Secretaria

CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionada.

Segundo: Como segundo punto del orden del día, el Presidente, pone en conocimiento de los socios sobre la renuncia que ha presentado la Gerente General de la Compañía a su cargo y manifiesta sobre la necesidad de aprobar dicha renuncia, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos se decide aceptar la renuncia en mención.

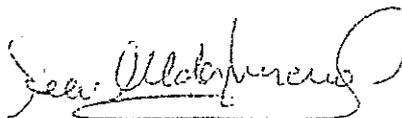
Tercero: Acto seguido, se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los socios sobre la necesidad de nombrar un nuevo Gerente General de la Compañía una vez que se ha aceptado la renuncia de la anterior, por lo que propone al señor Jorge Andrés Espinosa Maza para que sea designado para dicho cargo. La Junta procede a deliberar y resuelve aprobar la moción de manera unánime por lo que el señor Jorge Andrés Espinosa Maza ha sido elegido para ejercer el cargo de Gerente General de la Compañía, para un período de cinco años con todas las atribuciones constantes en el estatuto.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H00 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con la Secretaria y el Presidente que lo certifican.



Jorge Oswaldo Espinosa Trujillo
Socio/Presidente



Ulda Catalina Moreno Iñiguez
Socia/Secretaria

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA PÚBLICA
QUITO - ECUADOR

CONFECCIONADO EN SU OFICINA EN QUITO, EL DIA 28 DE ABRIL DE 1977.
SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTMEDICIA LTDA.
DE ASESORIA Y CERTIFICACION AL
COMERCIO EXTERNO

Ulda Catalina Moreno Iñiguez, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTMEDICIA LTDA, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 28 de Abril del año dos mil diez y siete, en el local de la compañía, **resolvió por unanimidad** aceptar que la socia, señora Ulda Catalina Moreno Iñiguez, **ceda la totalidad de sus participaciones** en la Compañía, es decir cien (100) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Jorge Audi **Maza**.



Ulda Catalina Moreno Iñiguez
Ulda Catalina Moreno Iñiguez

Gerente General

SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTMEDICIA LTDA.

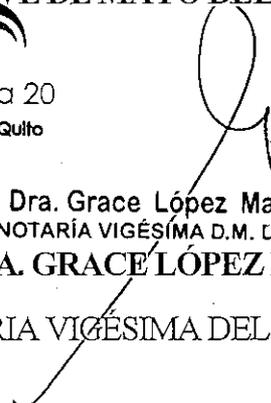


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTMEDICIA LTDA., OTORGAN: ULDA CATALINA MORENO ÑIGUEZ Y EDWIN ROBERTO FREIRE CUEVA, A FAVOR DE: JORGE ANDRÉS ESPINOSA MAZA, debidamente firmada y sellada en Quito, A NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.



Notaría 20
Cantón Quito


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000039915



20171701020001160

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020001160

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2017, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170120P03504

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA MAZA JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105484265
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701020P01037

Notaría 20
Canton Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTMEDI CIA. LTDA. el nueve de septiembre del dos mil dieciséis ante mí, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES celebrada ante mí el nueve de mayo del dos mil diecisiete. **QUITO, DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29443



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	423
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /09/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA SERINTMEDI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4141 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

